

TRECE AÑOS
CON LA
ESPECIALIDAD
FARMACÉUTICA

DISCURSO DE RECEPCIÓN

EN LA

Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona

LEÍDO POR EL ACADÉMICO ELECTO

DR. D. FIDEL-ENRIQUE RAURICH SAS

Catedrático de Farmacia
y Técnico excedente del actual Centro Técnico de Farmacobiología

EL DÍA 6 DE MAYO DE 1945



DISCURSO DE CONTESTACIÓN

DEL

DR. D. JAIME PEYRÍ ROCAMORA

Académico numerario
y Presidente de la Corporación

TRECE AÑOS
CON LA
ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA

DISCURSO DE RECEPCIÓN
EN LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA
DE BARCELONA, LEÍDO POR EL ACADÉMICO ELECTO
DR. D. FIDEL-ENRIQUE RAURICH SAS
CATEDRÁTICO DE FARMACIA Y TÉCNICO EXCEDENTE
DEL ACTUAL CENTRO TÉCNICO DE FARMACOBIOLOGÍA,
EL DÍA 6 DE MAYO DE 1945

DISCURSO DE CONTESTACIÓN
DEL
DR. D. JAIME PEYRÍ ROCAMORA
ACADÉMICO NUMERARIO
Y PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

BARCELONA
Casa Provincial de Caridad : Imprenta-Escuela : Montalegre, 5
1945



R. 12288

TRECE AÑOS

ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA

DISCURSO DE RECEPCION
EN LA ESCUELA DE FARMACIA DE BARCELONA
DE DON JUAN BAPTISTA KALLENBERG
CATEDRATICO DE FARMACIA EN LA UNIVERSIDAD
DE BERLIN

DISCURSO DE CONFERENCIA
EN LA ESCUELA DE FARMACIA DE BARCELONA
DE DON JUAN BAPTISTA KALLENBERG
CATEDRATICO DE FARMACIA EN LA UNIVERSIDAD
DE BERLIN

Excelentísimo señor :
Ilustres señores Académicos :
Señores :

Veintitrés años hace que, con una diferencia de un mes, asistí, por primeras veces, a dos sesiones solemnes de esta Real Academia, en su antiguo caserón de la calle de los Baños Nuevos, con motivo de hacer su ingreso dos de los maestros más queridos que en esta Facultad de Farmacia he tenido: los doctores Soler Batlle y Casamada Maurí.

A ambas sesiones asistí con la alegría y satisfacción que siente todo discípulo cuando se hace justicia a los méritos científicos de sus maestros más apreciados.

Tengo aún la dicha, a Dios gracias, de poder hablar a diario con el Académico doctor Soler, actual Decano de mi querida Facultad; pero poco podíamos sospechar entonces, ni don Ramón ni yo mismo, que llegase día en que se realizara el acto indicado por la frase con que el Presidente que fué después de esta docta Corporación, doctor Ribas y Perdigó, médico de mi padre, y al que tuvo que asistir, a los pocos meses, en su última enfermedad, cuando a mi salud dijo: «— ¿Cuándo ingresarás tú?»; y menos podíamos los tres suponer que para ello fuese preciso desapareciera de entre nosotros mi maestro, a quien debo todo lo que soy, mi padre adoptivo y mi mejor amigo: don Ramón Casamada Maurí.

Con el arma homicida de unos desalmados sin Dios y sin patria, que ni el nombre de hombres merecen, nos lo arrebataron de entre nosotros, queriendo con ello mancillar con mancha roja el emblema de esta Academia, sin conseguirlo, ya que lo que quisieron fuese *INRI*, constituye, como en el Gólgota, aspa roja de sufrimientos que es recuerdo perenne del caído por Dios y por España de esta docta Corporación.

El recuerdo de don Ramón impide sea completa la satisfacción que siento, sinceramente lo declaro, por el gran honor que para mí representa ser admitido en el seno de esta ilustre Academia.

En la sesión, presidida por las autoridades, en que se nos nombró electos a varios Académicos, nuestro Presidente, profesor Peyrí, al darnos la bienvenida usó el feliz símil de entregarnos con ella la encendida antorcha del prestigio de esta Corporación. La medalla que llevara mi maestro don Ramón, que por ser yo su discípulo predilecto, como él decía, ostentará con gran orgullo, constituirá siempre para mí la porción que me corresponde de la torcida de la encendida antorcha, solemnemente entregada, que, con todas mis fuerzas

y con las que a él pido me otorgue desde el cielo, procuraré permanezca siempre más brillante aún, si ello es posible, para que en su día pueda recogerla perfectamente encendida quien me suceda, con lo que, además de cumplir con mi deber, habré dejado en el lugar que merece el recuerdo del para mí venerable profesor Casamada.

ELECCIÓN DE TEMA

A pesar de haber practicado desde los diez años en la Oficina de Farmacia de mi padre, en la que nací, no estudié Farmacia por vocación, sino por causas familiares de índole filial y económica; pero una vez empezada la carrera de boticario, como despectivamente hoy día se denomina a los farmacéuticos, cuyo ejercicio tan a fondo conocía, tomé a la profesión inmenso cariño, y he considerado siempre como mi mayor y único tesoro el ser Farmacéutico, no posponiendo jamás a nada mi condición de tal.

Siempre he vivido en el ambiente profesional en sus diversas manifestaciones. El ejercicio profesional de hoy es totalmente distinto del que conocí en mi niñez y juventud, y si éste le viví muy intensamente, creo poder decir que el de hoy le conozco también muy a fondo.

Durante los trece años que he permanecido alejado de la función docente directa, aunque no indirecta por haber desempeñado una Auxiliaría en la Facultad de Farmacia de Madrid, he vivido continua y constantemente a diario con la Especialidad Farmacéutica en el Instituto Técnico de Comprobación y Restricción de Estupefacientes que, después de seis cambios de nombre, se llama hoy Centro Técnico de Farmacobiología. Su misión, como sabéis, es la de comprobar la composición de los llamados vulgarmente específicos; y el específico constituye hoy el 95 por 100 del ambiente profesional.

El contacto tan prolongado y continuo con la Especialidad Farmacéutica, y el sinfín de cosas buenas, y sobre todo malas, observadas en esta forma de ejercer la profesión, me ha sugerido la manera cómo, junto con las Facultades de Farmacia, podrían las Academias de Medicina y las de Farmacia intervenir activamente, con su gran prestigio científico, a mejorar las buenas cualidades profesionales de la denominada Especialidad Farmacéutica, y poner coto o, mejor, término a los defectos tan acusados y perjudiciales de que adolece el específico.

No se me oculta lo delicado del asunto, pues casi el 65 por 100 de los específicos registrados pertenecen a preparadores que radican en este Distrito Universitario. Pero me dirijo a los miembros más ilustres de la Sanidad, cuya misión, y más aún dentro de esta Casa, es velar por la Salud Pública.

Y como obliga el sigilo profesional, los ejemplos que voy a utilizar para exponer las cosas, malas en su mayor parte, serán siempre anónimos.

El proverbio latino «Excusatio non petita accusatio manifesta», que tiene equivalentes en todos los idiomas del mundo, constituye para mí, en este momento, la mejor garantía del fin, creo que profesionalmente muy noble, de cuanto voy a indicar con el tema:

«TRECE AÑOS CON LA ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA»

EL INSTITUTO

Por el solo hecho de que el hombre no es un ser perfecto, necesitan todas sus actividades una fiscalización, y cuando de la actividad desarrollada depende la Salud Pública, debe ser forzosamente el Estado la entidad fiscalizadora.

España ha sido el primer país del mundo que ha fiscalizado los medicamentos complejos preparados por el Farmacéutico, y ello no solamente en la actualidad, sino también en tiempos pretéritos.

Sin intentar ni tan sólo un leve bosquejo histórico de cómo este alto deber fiscalizador del Estado ha sido puesto en práctica, recordaré que ya en el siglo XIV, Pedro III de Aragón sancionó en las Cortes de Perpignan, el día 14 de marzo de 1351, el Reglamento para la confección de medicinas, en el que se disponía el nombramiento anual de una comisión, formada por un mercader, un médico y un farmacéutico, para que una vez a la semana, por lo menos, cuidaran de reconocer e inquirir si los jarabes y otros compuestos medicinales estaban bien preparados, con la obligación de denunciar al «veguer» los que no estuviesen conformes. Este Reglamento fué ratificado y reformado por el Consejo de Ciento, en 27 de noviembre de 1433. El Rey Católico se ocupó del mismo asunto en la Pragmática de Monzón, de 29 de agosto de 1510. Carlos I, en 31 de octubre de 1537; Felipe II, en 22 de septiembre de 1553 y 1585, y Felipe V, en 1702, dictaron disposiciones encaminadas al mismo fin.¹

En nuestros tiempos la decadencia del ejercicio profesional del Farmacéutico, como verdadero arte de curar, es consecuencia de la Industria Farmacéutica, cuyo rápido progreso le obligó a adquirir los productos químicos a dispensar, ante la imposibilidad de prepararlos.

Y esta decadencia sufrió aumento notable, arrastrando también a ella al médico en su ejercicio profesional, con la aparición del mayor mal que podía caer sobre las dos profesiones liberales más caritativas de este mundo; me refiero al específico. Y fíjense bien que digo específico y no Especialidad Farmacéutica, ya que son cosas muy distintas, como veremos más adelante.

Un Farmacéutico ilustre, el doctor Codina Länglin, miembro que fué de esta docta Casa, ya dió la voz de alarma durante el último tercio del siglo XIX, en una Memoria² adoptada, prohijada y publicada por el Colegio de Farmacéuticos de Barcelona, en el que fué leída el 17 de julio de 1876, que no voy a comentar por haberlo hecho muy recientemente en la Sesión de Apertura del curso 1943-44 de la Real Academia de Ciencias y Artes de esta ciudad.

El enorme incremento que a partir de 1918 adquirió en España el específico (con letra minúscula) y la Especialidad Farmacéutica (con mayúsculas), dió motivo a que fuera nuestra Patria el primer país del mundo que, como continuación de su historia, creara el primer centro destinado a la comprobación de medicamentos complejos, llamándole Instituto Técnico de Comprobación. Fué el primer Instituto de este género, por cuanto el de Frankfurt estaba destinado a comprobar exclusivamente una sola Especialidad: el salvarsán y sus variantes y perfeccionamientos.

1. J. ISAMAT VILA, *Tesis Doctoral*, 1942.

2. R. CODINA LANGLIN, *Medicamentos galénicos extranjeros*.

El fundador de nuestro Instituto, el benemérito médico de la Sanidad Nacional y ex Director general de Sanidad, don Francisco Murillo Palacios, bien conocido en Cataluña en épocas de peligro sanitario y al que los organismos sanitarios nacionales tantas obras de recio fuste deben agradecer, viejo, achacoso y casi olvidado, tuvo la satisfacción de estar al frente de la Dirección del Instituto por él creado, hasta su muerte (30 junio 1944), gracias al espíritu de justicia del actual Director general de Sanidad, doctor Palanca.

Nuestro Instituto Técnico de Comprobación se creó en diciembre de 1925,³ siendo su misión el «análisis, valoración y contraste de los sueros, vacunas, preparados biológicos, especialidades farmacéuticas y de uso desinfectante y preparados sustitutivos de la lactancia». Consta de tres Secciones: Serología, para sueros y vacunas; Fisiología farmacológica, para los preparados biológicos; Análisis química, para las Especialidades Farmacéuticas y sustitutivos de la lactancia en su aspecto químico. Por R. D. de 11 de mayo de 1926⁴ se dió fuerza de Ley al R. D. de su creación. Por R. D. de 9 de julio de 1927⁵ se aprobaron las bases para su funcionamiento, y a los dos días justos de aparecer esta Orden en la *Gaceta*, el 15 de julio de 1927, inauguró el Instituto el Laboratorio destinado a llevar a la práctica sus tareas fiscalizadoras: mayor rapidez de organización no cupo pedirle al doctor Murillo Palacios, nombrado Director del Centro por R. D. de 25 de marzo de 1927.⁶

A imitación de España se crearon, tomando como modelo el nuestro, Institutos análogos por el siguiente orden: Bolivia, Cuba, México y Argentina los primeros; por algo la voz de la sangre existe. Después, y a imitación del nuestro también, lo creó Francia en su Facultad de Farmacia de París, y se extiende luego su necesidad al Brasil, E. U. A., Bélgica, Holanda, Chile, etc.

Pero España ha sido también la primera nación que ha publicado una Revista dedicada al Análisis de Medicamentos complejos, denominada *Anales del Instituto Técnico de Comprobación*, de la que sólo se publicaron dos números, gracias a los vaivenes políticos que sufrimos a fines de la tercera década de este siglo. Dicha Revista, cuyo intercambio fué solicitadísimo por todas las Revistas científicas de prestigio de Europa, E. U. y Japón, tuvo y tiene aún imitadores en Suiza y Holanda, si bien sus números no se publican a fecha fija.

Incidentalmente he señalado que nuestro Instituto cambió varias veces de nombre en trece años. Permítaseme indicar algo sobre estas distintas denominaciones.

En enero de 1931 se le rebautizó con el nombre de Instituto Técnico de Farmacobiología; en julio de 1934 se le transformó en Sección de Farmacobiología del Instituto Nacional de Sanidad; en mayo de 1936 se convirtió en Instituto Nacional de Terapéutica experimental; en enero de 1939, en el ocaso ya del dominio rojo en Madrid, se le llamó Instituto Nacional de Higiene de la Alimentación; desde la liberación de Madrid, en 28 de marzo de 1939, y por poco tiempo, volvió a llamársele Instituto Nacional de Farmacobiología, para convertirse otra vez en Sección de Farmacobiología del Instituto Nacional de Sanidad. Hoy se le llama Centro Técnico de Farmacobiología.

Prescindiendo de la denominación que se le adjudicó al final de la época roja, ya que ninguna relación directa ni indirecta tiene la Higiene de la Alimentación con la misión para la cual fué creado el Instituto, las demás deno-

3. *Gaceta de Madrid* del 25 de diciembre de 1925.

4. *Gaceta de Madrid* del 12 de mayo de 1926.

5. *Gaceta de Madrid* del 13 de julio de 1927.

6. *Gaceta de Madrid* del 27 de marzo de 1927.

minaciones, incluso la actual, no responden en absoluto al fin fundamental que tiene este organismo Sanitario. La Terapéutica experimental, al igual que la Farmacobiología, no constituyen más que una parte muy pequeña, o si se quiere un complemento, del objeto concreto que se le encomendó y que taxativamente expresa la Base 1.^a de las que regulaban su funcionamiento, base que no ha sido hasta ahora modificada;⁷ y decimos que no se ha modificado, por cuanto en el articulado del Reglamento aprobado el 21 de abril de 1943,⁸ por el que se rige en la actualidad el viejo Instituto, hoy llamado Centro Técnico de Farmacobiología, se indica como misión fundamental del mismo la de «analizar y comprobar» los productos base para la preparación de las Especialidades Farmacéuticas, las mismas Especialidades Farmacéuticas, los desinfectantes, los sustitutivos de la lactancia materna, los productos alimenticios, las materias primas para la elaboración de medicamentos y toda clase de éstos, de apósitos y de otros elementos de cura,⁹ y, como añadidura, estudiar los productos previamente sometidos a su comprobación.¹⁰

Además, la comprobación, fin primordial del Centro, viene insistentemente repetida en los arts. 8.º, 9.º, 10.º, 11.º e inclusive en el 33.º, al ocuparse de los ingresos de que puede disponer. La Farmacobiología y la Terapéutica experimental quedan en segundo o tercer lugar en las Bases de creación del Instituto y también en el Reglamento mencionado por el que se rige aquél, hoy denominado Centro, cuyo calificativo verdaderamente apropiado es el primitivo de Comprobación.

No me ocuparé de las Secciones de Serología y de Fisiología farmacológica, como tampoco de la moderna denominada de Alimentación, y sí sólo de la Sección de Análisis Química, por haber pertenecido a ella y creer, además, en contra la opinión de cierto sector sanitario, que es la más importante de todas las Secciones.

El análisis y comprobación bacteriológicos y serológicos es indispensable e indiscutible para los cada vez más numerosos medicamentos de origen microbiano, a los que la Humanidad debe, y deberá más aún con el tiempo, tan singulares beneficios.

No puedo decir, como analista, cosa análoga de las valoraciones biológicas, sin que con ello quiera indicar que deba prescindirse de ellas. Jamás desaparecerá su necesidad e imprescindible utilización; irán desapareciendo unas para dejar paso a otras, a medida que los medicamentos que los requieran vayan siendo químicamente conocidos y pueda ser sustituido su análisis y comprobación biológica por el análisis química, siempre más exacta y científica, que jamás acepta los errores tan elevados que se toleran, a la fuerza, en los análisis biológicos. La Ciencia tiende siempre a buscar la especie o especies químicas causantes de la acción terapéutica, y, una vez halladas, su determinación por métodos químicos orilla en absoluto la anomalía, quizás aparente, terrible para el hombre, de que cuerpos que por valoración biológica resultan fuertemente activos, no actúan, o lo hacen muy débilmente, al ser aplicados a la especie humana; o a la inversa.

Los análisis biológicos han rendido enormes beneficios al arte de curar; pero medicamentos tan imprescindibles como vitaminas y hormonas, que hasta

7. Bases para la organización y reglamentación de las funciones y servicios del Instituto Técnico de Comprobación. (*Gaceta de Madrid* del 13 de julio de 1927.)

8. *Boletín Oficial del Estado* del 26 de abril de 1943.

9. Art. 2.º y apartados A, B, C y D del art. 3.º del Reglamento inserto en el B. O. anterior.

10. Art. 3.º, apartado G, del mismo Reglamento.

hace poco sólo biológicamente se podían valorar, se determinan algunas ya hoy por métodos químicos con más exactitud, rapidez y economía.

Desde su creación, la Sección de Análisis Química del Instituto estaba constituida por cuatro Técnicos, los cuatro Catedráticos de Universidad; dos de ellos, Profesores de Análisis Química de Medicamentos de las Facultades de Farmacia de Madrid y Santiago, respectivamente; otro, Profesor de Historia de la Farmacia, de la Facultad de Madrid, consumado analista por temperamento y por afición, y el cuarto, Profesor de Química Analítica de la Facultad de Ciencias de la capital.¹¹

Nunca ponderaré bastante el espíritu de sacrificio en pro del Instituto que siempre animó a los cuatro, así como también la perfecta hermandad existente entre nosotros, que se conservó constantemente durante los trece años que he permanecido en aquella casa, y que se acrecentó enormemente, hasta llegar al sacrificio personal, durante los treinta y tres meses de guerra allí pasados; y ello a pesar del trabajo abrumador que sobre nosotros pesaba, trabajo constante y siempre en aumento, que constituye la prueba más evidente de la importancia capital que las determinaciones químicas tienen sobre los demás, en la comprobación de Especialidades Farmacéuticas.

En pro de la buena organización de aquel Centro debo hacer constar que jamás se puso la más pequeña dificultad para la adquisición de cuantos aparatos, material y reactivos reclamábamos para facilitar nuestra labor, existiendo, por lo tanto, allí todos cuantos medios de trabajo pueda desear el analista más exigente.

Hasta 31 de diciembre de 1939, en que dejé de pertenecer a aquel Centro, el número de específicos registrados llegaba a unos 22,000, en números redondos, muchos de los cuales no se encuentran ya en el mercado.

El Laboratorio del Instituto empezó su labor, como ya se ha indicado, el 15 de julio de 1927, y hacía ya dos años que era obligatorio el registro. Desde la fecha de inauguración hasta 31 de diciembre de 1937, la Sección de Análisis Química analizó completamente, con la cuantitativa de la mayor parte de sus componentes y siempre la de todos los principios activos, 9,430 específicos, más 885 muestras procedentes de la Restricción de Estupefacientes y de la Comisaría Sanitaria: en total, 10,315 análisis completos. La mayor parte, por no decir la totalidad, de los analizados durante los diecisiete meses y medio rojos que entran en las fechas indicadas, estaban registrados desde antes del 18 de julio de 1936.

Teniendo en cuenta que durante estos 11 años, 5 meses y 15 días hubo sólo 3,250 días lectivos, resulta que diariamente se practicaban en la Sección tres análisis completos, con varias cuantitativas en cada uno.

De los 9,430 específicos analizados, 8,333 eran nacionales, y se dieron in-

11. Dr. O. FERNÁNDEZ Y RODRÍGUEZ, Catedrático de Análisis Especial de Medicamentos Orgánicos de la Facultad de Farmacia de Madrid: Jefe de la Sección. — Dr. F.-E. RAURICH Y SAS, Catedrático de Técnica Física Aplicada y de su Acumulada de Análisis Química y Especial de Medicamentos, Alimentos y Venenos de la Facultad de Farmacia de Santiago de Compostela (Excedente): Auxiliar Técnico de la Sección. — Dr. R. FOLCH Y ANDREU, Catedrático de Historia de la Farmacia y Estudio Comparativo de las Farmacopeas vigentes de la Facultad de Farmacia de Madrid: Auxiliar Técnico de la Sección. — Dr. A. DEL CAMPO Y Cerdán, Catedrático de Química Analítica de la Facultad de Ciencias de Madrid: Subjefe de la Sección.

Presentada ya esta oración a la Academia para su aprobación, falleció el profesor Del Campo, el día 4 de noviembre de 1944 (e. p. d.).

Sirva esta pequeña nota de recuerdo póstumo al que fué Jefe de mis oposiciones a Cátedra primero, y compañero, más que Jefe, después en el Instituto. Con su inteligencia, clara visión de los asuntos y enérgica y expuesta actuación, nos salvó de inminentes y graves peligros en más de una ocasión.

formes desfavorables, por no ajustarse la composición hallada con la declarada, en 1,760 casos, lo que representa un 19 por 100 de los analizados.

Casi una quinta parte, en números redondos, fué rechazada, y, en honor a la verdad, debo hacer constar que más de las nueve décimas de los rechazados eran productos nacionales. La honradez profesional de nuestros farmacéuticos, que estas cifras demuestran, no queda en muy buen lugar, cosa que con indignación, como Farmacéutico, y con rubor nacional, véome obligado a indicar.

La manera de reaccionar los «especifiquistas» (llamémosles así) nacionales ante los informes desfavorables, les honra sumamente poco, por regla general; será mejor no decir nada sobre ello, por las excusas arbitrarias, simplistas y denigrantes que presentaban en el 95 por 100 de los casos.

En los preparadores extranjeros, la reacción que les producía un informe desfavorable era de dos tipos: unos, recurrían a altas esferas, incluso no pertenecientes a la Sanidad, para conseguir la revocación del informe, cosa que jamás lograron; otros, comprobaban ellos mismos la veracidad del informe adverso, recurriendo a todos los medios de rapidez actualmente conocidos, flete de un avión, por ejemplo, y, confirmada la exactitud de nuestro informe desfavorable, retiraban del mercado el producto perdiendo el registro, sancionaban debidamente al culpable del ridículo sufrido, y lo registraban otra vez, transcurrido el tiempo necesario para subsanar las deficiencias halladas. Y, cosa curiosa: la forma de reaccionar de las casas extranjeras guardaba una relación absoluta, y elocuente a la vez, con el régimen político de la respectiva nación.

GRUPOS POSIBLES EN QUE CLASIFICAR LOS LLAMADOS VULGARMENTE ESPECÍFICOS

No se me oculta que una tal clasificación es muy difícil en forma rigurosa; pero con una cierta elasticidad, desde el punto de vista de Farmacéutico práctico, podrían adoptarse los tres grupos siguientes:

I. MEDICAMENTOS ENVASADOS.

La vida moderna transcurre a tal velocidad, que para vivirla precisa disponer de un sinfín de comodidades en todos los órdenes de nuestra existencia, incluso en los actos que se relacionan con la conservación de la salud, entre los cuales el que ocupa el primer lugar es la manera de administrar los medicamentos.

La necesidad de estas comodidades es la causa de que los medicamentos los reciba hoy el enfermo en forma agradable, cuanto más mejor, a la vista y al paladar, más a la primera que al segundo.

Han pasado ya a la Historia los tiempos heroicos del ejercicio profesional en que se dispensaban en un frasco cualquiera, más o menos análogo en las distintas Oficinas de Farmacia, trescientos gramos de disolución simple de clorhidrofosfato de cal; hoy se dispensa en frasco especial, lo más estético posible (?), adornado con etiquetas llamativas y con pomposa literatura más o menos pseudocientífica.

Todo medicamento que no llegue al enfermo, o a sus familiares, muy bien envuelto en papel celofana, con inscripciones a dos o más tintas y con nombres arbitrarios y cabalísticos, con muchas haches, kas, ges y jotas, además de

alguna que otra inicial, no es buen medicamento : sin olvidar que debe encontrarse en el interior un prospecto con nombres extranjeros en negrillas que certifiquen las excelencias de los constituyentes, químicamente puros sobre todo, empleados por el autor (cuyos títulos y méritos científicos conviene poner en mayúsculas)¹² para la curación segura, precisamente, de un número algo elevado de enfermedades y haciendo constar, además, que el preparado se ha obtenido por métodos especiales del autor, empleando los aparatos más perfectos que la moderna técnica proporciona.

Esta forma de engañar a la Humanidad doliente, o sea a aquellos de nuestros semejantes que por estar enfermos son dignos de compasión y sobre todo de *caridad*, es, sencillamente, monstruosidad intolerable.

Toda fórmula magistral consignada en las Farmacopeas, o toda fórmula prescrita por un médico, o todo medicamento simple que el Farmacéutico emplee en la dispensación de cualquier prescripción médica, por el solo hecho de presentarse en vistoso envase, no puede ni debe constituir una Especialidad.

Un jarabe de hipofosfitos, una emulsión de aceite de hígado de bacalao, unos óvulos de ictiol, una pomada de óxido amarillo de mercurio o un colirio de sulfato de zinc, tomados como ejemplos, por muy bien envasados que se presenten, no constituyen más que un *medicamento envasado*. Y no se diga como fundamento para su elaboración como específico que, el colirio, por ejemplo, está preparado en condiciones tales, que su pH y su Δ corresponde al de las lágrimas ; nada difícil es a un Farmacéutico, que de verdad lo sea, calcular las cantidades de sales inocuas a añadir al medicamento para conseguir la isotonía e isoconcentración hidrogeniónica con las lágrimas ; y aun si no quiere tomarse la molestia de efectuar estos cálculos, le cabe el simplista recurso de consultar alguna Farmacopea ; la Suiza, por ejemplo.

El Farmacéutico preparador consciente cuidará muy bien de esmerarse en el «modus faciendi» para conseguir una más perfecta elaboración de sus medicamentos envasados, que se traducirá luego en cosa análoga al predicamento que tuvieron algunos de nuestros Farmacéuticos del siglo pasado, por la escrupulosidad y cuidado con que dispensaban las prescripciones médicas, por saber aplicar bien en cada una el concepto que expresa el clásico *m. y h. s. a.* con que sellaban sus fórmulas los médicos que entonces utilizaban en cada caso el clásico arte de recetar.

Una caja de cartón o metálica con bicarbonato sódico no es ni puede ser una Especialidad ; es simplemente un medicamento envasado. Y aun bajo ciertas condiciones, pues corrientemente tales cajas constituyen un engaño, confirmado por las palabras «químicamente puro» (casi nunca lo es), que con letras grandes, para que sean más visibles, acostumbran a llevar.

El bicarbonato sódico químicamente puro y *solo*, es especie farmacéutica exclusivamente cuando se destina a ser mezclado o disuelto con otros medicamentos. Para ser empleado *solo*, la especie química CO_2HNa no es medicamento, no es especie farmacéutica ; para serlo debe ser *impuro*, pero no con las impurezas que acostumbran a llevar los bicarbonatos envasados (residuo insoluble, cloruros, sulfatos, etc.), sino con una sola y bien determinada impureza, cual es el carbonato sódico neutro, y aun debe encontrarse en cantidades fijas bien calculadas.

El bicarbonato sódico solo se emplea para regular la acidez estomacal. Nuestros antepasados, sin saber de concentraciones iónicas ni de acideces reales,

12. *La Vanguardia* del 14 de junio de 1944.

lo prescribían siempre mezclado con otras sales de mayor alcalinidad hidrolítica, en proporciones que la práctica les había demostrado ser las mejores ; en cambio, hoy que tanto se abusa de acideces reales, del pH, del pR, del IsH y de las disoluciones reguladoras de los mismos, se quiere utilizar el CO_3HNa para regular una cosa que, por sí solo, es incapaz de regular. Con tantos especificistas como existen, no ha habido aún ninguno que se haya tomado el trabajo de estudiar las proporciones mejores de CO_3HNa y de CO_3Na_2 para obtener una buena mezcla reguladora del pR¹³ estomacal.

Claro es que este estudio es largo y algo complejo, pero una vez obtenida la mezcla de las dos sales en las proporciones halladas, sí constituiría una verdadera *Especialidad Farmacéutica* que produciría grandes beneficios a la Terapéutica y evitaría un sinfín de males achacables al uso y abuso de tal medicamento envasado.

Una verdadera Especialidad Farmacéutica no se elabora con la facilidad que algunos creen ; es el fruto de mucho trabajo y estudio que hay que proteger en la forma que sea, pero protegerle, por las autoridades competentes.

Una emulsión de aceite de hígado de bacalao, o de cualquier otro líquido viscoso no miscible con el agua, obtenida mediante enormes cantidades de sustancias emulgentes, de cuanto mayor poder emulsivo mejor, que en muchas ocasiones se presenta total o parcialmente desemulsionado a pesar de haberse obtenido, según reza el prospecto, por los métodos más científicos y con los aparatos técnicos más modernos, que sólo verlas constituyen el hazmerreír de los Farmacéuticos, de los Practicantes (y, lo que es peor, de los Prácticos) que aprendimos a hacerlas a mano con estabilidad prácticamente igual a las obtenidas por medios mecánicos, no puede ni debe constituir una especialidad.

Hoy que se conocen tan a fondo las propiedades físicoquímicas de las dispersiones, de las que tanto se abusa en los prospectos, no puede tolerarse una emulsión destruída por no haber tenido en cuenta, el autor, la acción de los iones de los medicamentos añadidos a la emulsión sobre las micelas de los medicamentos dispersos. Nuestros padres y abuelos no conocían tanta físicoquímica micelar, pero sí conocían el *h. s. a.*, que constituía, no sólo un arte, sí que también una ciencia por desgracia, para la profesión, hoy completamente olvidado.

2. VERDADERA ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA.

Indirectamente hemos dejado ya entrever lo que consideramos como tal, única forma digna y plausible de preparar hoy día medicamentos, dado el cariz que va tomando el ejercicio profesional.

Es el resultado del estudio teórico y práctico para la obtención de especies químicas y farmacéuticas con propiedades terapéuticas acusadas que no es fácil su obtención o su dispensación en una Oficina de Farmacia.

Un medicamento simple, o más o menos complejo, para cuya dispensación en las condiciones exigidas por la Terapéutica, o que para darles la forma farmacéutica conveniente precise un estudio personal, puede constituir también una Especialidad.

Unos ejemplos aclararán cuanto antecede.

Cualquier arsenobenzol que el Farmacéutico no puede obtener en su Oficina

13. D. GIRIBALDO, *Ann. Soc. Españ. Fís. Quím.*, 22, 555, 1924 ; *Bull. Soc. Chim. biol.*, 7, 652, 1925 ; *Biochem. Zeits.*, 163, 8, 1925 ; *Trabajos Instituto de Química*, Montevideo, 1931 ; F.-E. Raurich Sas, *Discurso inaugural Universidad de Santiago de Compostela*, 1927.

y que aunque lo pudiese adquirir del comercio no puede extemporáneamente darle la forma dosificada para su dispensación, constituye una verdadera Especialidad.

Pero este concepto no puede generalizarse en absoluto.

El ácido acetilsalicílico tampoco puede prepararse fácilmente y en cantidad en una Oficina de Farmacia, pero, en cambio, puede el Farmacéutico adquirirlo del comercio, y, bien solo, bien asociado a otro medicamento, sí puede darle fácilmente la forma de comprimidos, por ejemplo, constituyendo entonces su dispensación la de una prescripción cualquiera, o, todo lo más, un medicamento envasado.

Unos inyectables de tiosulfato sódico o cálcico o magnésico o aurosódico, siempre que estén bien preparados, sí constituyen Especialidad; es más difícil de lo que a primera vista parece darles la forma farmacéutica de inyectable a estas sales, en el supuesto de que puedan adquirirse en el comercio en las debidas condiciones de pureza, cosa que generalmente es imposible, ya que la especie farmacéutica concuerda con la química.

Que el tiosulfato sódico en disolución inyectable constituye, bien preparado, una Especialidad verdadera, lo demuestra plenamente el hecho de ser varios los especifiquistas que lo entregan al estado sólido para efectuar su disolución extemporáneamente; y es que también necesita su estudio preparar cosa tan sencilla, al parecer, de manera que la disolución sea estéril, sin que esté alterada.

¿No es vergonzoso que medio gramo de tiosulfato sódico pentahidratado — que en muchos casos no tiene las cinco moléculas de agua de cristalización — introducido en una ampolla se nos quiera presentarle como Especialidad?

Y no digamos si los tiosulfatos son de calcio, de magnesio o aurosódico, para cuyas obtenciones es necesario un estudio y trabajo de los más cuidadosos y, por lo tanto, difíciles, a pesar de la aparente sencillez con que su obtención está descrita en los tratados de Química Inorgánica.

Son muchos los preparados de estas cuatro vulgares sales que existen presentadas como Especialidad, que ni tan sólo llegan a la categoría de medicamentos envasados.

De la sal aurosódica, inestable en disolución y que, por lo tanto, hay que presentarla sólida, son varias las que hemos visto completa o parcialmente descompuestas. De los otros tres, fácilmente conservables en disolución bien estudiada y preparada, son también varios los que sólo eran mezclas de sulfito, sulfato y cloruro.

Y hay que recordar que su acción terapéutica se debe fundamentalmente al grupo sulfhidrílico, — SH, que posee el ácido tiosulfúrico, función que no poseen los productos de su descomposición, producida siempre por mala elaboración o disolución.

De estas sales podría reseñar varios casos de mala fe, más que de ignorancia de las leyes estequiométricas fundamentales de la Química, que por respeto a esta docta Casa debo silenciar.

De otro medicamento me interesa ocuparme como ejemplo de que la perfecta elaboración o dispensación de un cuerpo muy sencillo puede constituir una verdadera especialidad, cuerpo que por sus efectos goza aún hoy de gran predicamento: el gluconato cálcico.

Son muchos los preparadores de ampollas de gluconato cálcico al 10 por 100. Pero sólo un número muy reducido, sumamente reducido, preparan una verdadera Especialidad; los demás no dispensan, sino que venden un vulgar espe-

cífico, tercero y último de los grupos de nuestra clasificación, del que nos ocuparemos más adelante.

Sus mismos autores le incluyen inconscientemente en el grupo de vulgares específicos, al poner en las cajas un papel impreso para poder canjear las ampollas en las que cristalizó la sal.

La especie Farmacéutica Gluconato cálcico coincide con la química monohidratada : su coeficiente de solubilidad en el agua a la temperatura de 20° es 3,22, y, a pesar de ello, la casa extranjera que lo introdujo en el mercado prepara disoluciones perfectamente estables al 10 y 20 por 100. Convenientemente preparado se puede obtener al 30 por 100, conservándose sin precipitar durante muchos meses incluso en vasija abierta y agitando la disolución a diario, sin necesidad de disminuir la concentración ni de añadir borato, ni lactato, ni canfosulfonato, ni ninguna de las cosas que se le añaden para aumentar la solubilidad, que son objeto de numerosas notas en revistas más o menos profesionales.

Como ejemplo de verdadera Especialidad Farmacéutica constituida por medicamento complejo indicaré sólo una, a base de sustancias vegetales, que actúa como purgante físicoquímico principalmente.

Son varios los preparadores de lo que ellos llaman Especialidades que han intentado imitarla, sin conseguirla, para independizarnos del extranjero.

No es que sea difícil su imitación perfecta, mejor dicho, su obtención exacta ; basta para ello aplicar los conocimientos de Física, Química, Vegetal y Farmacia Práctica, que en su día estudiaron. Pero la resolución del problema requiere, aunque sea pesado en la repetición, estudio y trabajo personal, que por no haberlo hecho los imitadores lanzan al mercado específicos vulgares, que los enfermos tienen que tomar a la fuerza, por no disponer de la verdadera Especialidad, con gran repugnancia, por carecer del color, aspecto y demás cualidades externas que hace apetitosos los gránulos de la Especialidad extranjera : laxante a base de frángula y goma, según composición declarada que puedo garantizar es exacta.

3. ESPECÍFICO VULGAR : DESPRECIABLE Y A ELIMINAR.

Con los conceptos de lo que entendemos por Medicamento envasado y por verdadera Especialidad Farmacéutica, queda definido ya por exclusión lo que entendemos por específico vulgar e indigno.

De ellos no voy a decir más que unas pocas de las muchas barbaridades químicas y deontológicas halladas durante tantos años de manejarlas, y digo manejarlas porque, por desgracia, a este grupo pertenecen la mayor parte de los 10,325 registros analizados.

Un vulgar jarabe de hipofosfitos muy mal preparado, al que el autor añade, además, iodo metaloideo y, claro, todo el iodo le pasa a ioduro y los hipofosfitos se oxidan a fosfatos y, lo que es más grave, en parte sólo son oxidados a fosfitos, que, por ser metálicos, son tóxicos.

Por respeto al preparador, fallecido hace unos años, es mejor no indicar la contestación que dió al rechazarle su infalible preparado, según rezaba el prospecto. ¿Y cuántos son los jarabes de hipofosfitos compuestos con cantidades enormes de fosfitos metálicos por defectuosa elaboración del jarabe? ¡Dios sabe los trastornos intestinales que deben haber ocasionado a los inocentes chiquitos que los tomaron!

Jarabes y disoluciones de sales cálcicas las más diversas, con precipitaciones fantásticas, por mala preparación o por incompatibilidades: eso sí, un letrerito de agítese al usarlo.

Ampollas inyectables y jarabes con glicerofosfatos, entre ellos el cálcico más arenal, que, por estar mal preparados, la totalidad de éste se encontraba precipitado al estado de combinación cálcica, que el enfermo toma de una sola vez con la última cucharada.

Inyectables con la estricnina declarada completamente precipitada, o sin ella, por filtración de la disolución, pero conteniendo novocaína o anestésina no declarada, para justificar la nota destacada del prospecto, de ser indoloros, por procedimiento especial de elaboración.

Sellos y papelillos humedecidos, por mezclar medicamentos higroscópicos, o cuya mezcla posee punto de fusión muy bajo.

Jarabes y vinos cuyos taponos saltan ruidosamente por fermentación.

Comprimidos, píldoras, grajeas, sellos y papelillos con peso menor que el de uno de sus componentes.

Tés de todas clases con piedras, moluscos, cizañas, etc.

Preparados a base, casi exclusivamente, de fitina, constituídos por el 90 por 100 de fosfato tricálcico.

Mezclas diversas con vitamina D, constituída por colesiterina.

Leches en polvo sintéticas, con caseína industrial de la peor calidad y grasa de los más diversos orígenes. Y éstas para alimentar inocentes niños, el tesoro máspreciado de la Nación. ¿Dónde está la dignidad, no ya profesional, sino humana? ¡Y algunos de estos preparadores tienen hijos!

Desde el punto de vista deontológico, precisa indicar algo grave.

Series, repetidas a menudo, de específicos de los más vulgares, que sólo se diferencian por el nombre, siempre con letras guturales y aspiradas, procedentes del mismo preparador, destinadas a ser *vendidas* en las capitales de los diferentes partidos judiciales de una misma provincia o región. ¿Dónde está la dignidad humana y profesional del farmacéutico inmoral en simbiosis innoble con médicos amorales? Claro es que estas simbiosis en específicos indignos siempre, por desgracia, ha existido. En calidad de paciente he sido, en mi juventud, testigo de la demostración palpable de varios casos de la misma, incluso entre médicos y farmacéuticos de fama en Barcelona. Son varias las formas de practicar esta inmoralidad, que, en tabla dicotómica, podría ir clasificando perfectamente; pero es mejor hacer punto final en este asunto.

¿Y qué se puede decir de mezclas en cantidades exactamente pesadas, según la declaración, de ciertos productos resultantes de la hidrólisis pépsica de tejidos vivos animales y vegetales de los más diversos que, para pesarlos, se ha precipitado con alcohol el líquido de la digestión y, tomado como producto químico definido, lo mezcla de sustancias orgánicas e inorgánicas que se precipitaron? Para esto no se necesita conocer ni Química biológica ni fisiología, siendo inútiles el sinfín de trabajos que sobre ellas se están actualmente verificando.

Requisitos a tener en cuenta en toda verdadera Especialidad Farmacéutica

EL NOMBRE

Aunque no lo parezca, el nombre con que se designa un preparado farmacéutico es un factor externo de los más importantes. Los autores de vulgares

específicos no le conceden valor positivo alguno desde el punto de vista profesional : en cambio, los preparadores de verdaderas Especialidades, e incluso los de Medicamentos envasados, le conceden una importancia enorme, ya que de él depende la comprensión, por parte del Médico y del público selecto, del valor de la Especialidad verdadera.

No basta hacer terminar en *al, il, ol, an, on, ana* u *ona* un nombre ; precisa que éste reúna varias condiciones.

No hay necesidad de recurrir a palabras extranjeras, con letras poco usadas en nuestra lengua : el castellano es sumamente eufónico y no es difícil encontrar en su diccionario, no una palabra cualquiera, sino la que nos indique alguna propiedad física, química, biológica o terapéutica de la Especialidad, para que, con o sin alguno de los sufijos antes indicados, dé por resultado nombre eufónico que por asociación de ideas sea fácil al médico, o al público selecto, recordarle con sus propiedades medicinales. E incluso pueden escogerse palabras extranjeras que, leídas en castellano, sean más o menos eufónicas al adjuntarles una desinencia determinada.

Dos ejemplos buenos de verdaderas Especialidades servirán para aclarar el concepto, y otros dos ejemplos malos, de vulgares específicos, acabarán de fijar las ideas.

Con la letra del alfabeto con que se empezó por designar a una vitamina, y con el nombre del grupo de compuestos orgánicos a que pertenece otra, terminado todo en *ol*, se obtiene el nombre eufónico de una Especialidad que recuerda la misión terapéutica que posee y es sumamente fácil de retener en la memoria.

Con una palabra de lengua nórdica, muy eufónica leída en castellano, a la que se adjuntó el sufijo *ol*, obtiéndose el nombre, muy eufónico también, de otra especialidad que, para todo médico y público selecto que algo conozca de inglés, le recuerda, por el significado de la palabra extranjera, la consecuencia inmediata que para el género humano se deduce de la propiedad terapéutica de la Especialidad en cuestión ; además, la terminación *ol*, por analogía con el significado alemán de la partícula, recuerda en el acto de dónde se extrae el producto activo de la misma Especialidad.

Entre los ejemplos malos : siendo medicamentos las Especialidades y pretendiéndolo ser los vulgares específicos, pertenecen a la Sanidad, que, por sí, está reñida con toda cosa que recuerde la guerra ; es de gusto pésimo y nada digno denominar a un tónico, por ejemplo, con el calificativo de un arma de guerra, por enérgica que sea, según su autor, su acción tónica.

Todos los apellidos son dignísimos ; pero calificar con uno de los más corrientes (solo, no compuesto) que, terminados en *z* tanto abundan en castellano, a unos vulgares papelillos antigastrálgicos, debe ser, y es, de resultados catastróficos desde todos los aspectos.

EL ENVASE

Por regla general, el envase es la parte más cuidada en los tres grupos que consideramos pueden dividirse los llamados vulgarmente específicos.

Pero sería necesario que las Autoridades Sanitarias exigiesen envases con aspecto externo bien diferenciado para los medicamentos complejos destinados a ser administrados por vía bucal, y los de uso externo, ya que los destinados a las vías parenteral y endovenosa son inconfundibles.

No creo fuese cosa difícil buscar aspectos fácilmente diferenciables en los

envases. En algunas naciones europeas hay la costumbre de emplear para uso externo frascos con su superficie estriada, que por simple tacto permite distinguirlos de los de superficie lisa, para uso interno.

Muchas son las formas y clases de envases que hemos visto; algunos, de verdaderas Especialidades, destinados a la administración parenteral y endovenosa, y otros, para usos muy especiales, constituyen verdaderas obras de arte de la técnica del soplado de vidrio, difíciles de exponer sin los respectivos diseños, que por desgracia hemos perdido.

LA COMPOSICIÓN DECLARADA

Varios de los informes desfavorables dados por el Instituto eran debidos a un abuso de mala fe por parte de los preparadores.

Las hojas primitivas para hacer el Registro llevaban impresa la anormalidad fatal de obligar a declarar la composición total cualitativa y sólo la cuantitativa (Nota 2.^a) de los Medicamentos a los que el autor creyese era debida la acción de su preparado. Y he dicho de mala fe, porque en muchos casos encontrábamos preparador para quien el benzoato sódico en cantidades fantásticas, por ejemplo, no producía, según él, acción terapéutica ninguna.

En los impresos de Registro anteriores a los actuales se corrigió, en parte, esta posible falta, al indicar la necesidad de declarar la cuantitativa de todo cuanto tuviese acción terapéutica reconocida.

En los modernos impresos se indica ya que la cualitativa y cuantitativa debe declararse por completo, como es lógicamente de razón.

A fuerza de constancia conseguimos deshacer el abuso, también de mala fe, de remitir nuevas muestras para su análisis al recibir informe desfavorable. Y vuelvo a emplear aquí la frase «mala fe», por cuanto siempre, pero *absolutamente* siempre, en las nuevas muestras se declaraban y contenían, no las cantidades de constituyentes primitivamente declaradas que originaron el informe desfavorable, sino *justamente* las que por el análisis se habían hallado: no creo haya necesidad de demostrar que ello constituía una consciente mala fe.

Las autoridades Sanitarias deberían obligar a dar las declaraciones de composición en tantos por cien en peso por peso, o peso por volumen o volumen por volumen.

Las declaraciones por unidad, sólo pueden admitirse para las formas farmacéuticas sólidas constituídas por porciones iguales que se dispensen por número de unidades. Las ampollas inyectables no pueden considerarse como unidades: tantas y tantas son las ampollas cuyo contenido era de 1'6 cc. en lugar de 2 cc. y 4'4 cc. en lugar de 5 cc. Las casas elaboradoras de verdaderas especialidades, siempre, pero siempre, dan la composición por centímetros cúbicos exactos, pero siempre, también, hacen constar un detalle al parecer insignificante, pero de gran importancia, como es dar la cifra que expresa el contenido real de la ampolla, por ejemplo, 2'2 cc. ó 5'3 cc. Con ello se evita el feo enorme que ante el médico hacen nuestros preparadores cuando aquél no puede con la jeringuilla tomar exactamente la dosis del inyectable; a todos los médicos aquí presentes les habrá ocurrido más de una vez semejante dificultad, aunque jamás con inyectables de casas que elaboran verdaderas especialidades.

Las medidas medicinales, tales como cucharadas, medidas adjuntas, vasos, ampollas, frasco, etc., deben desecharse, siempre y cuando al mismo tiempo no se indique el peso o el volumen a que del producto en cuestión equivalgan; por

algo estudiamos y explicamos el concepto de densidad, y por algo también las Farmacopeas dan el equivalente en gramos o en centímetros cúbicos de dichas medidas, según se trate de jarabes o de disoluciones acuosas.

Como excipiente no se puede admitir más que aquellos cuerpos que la Farmacia práctica reconoce como a tales, evitándose así que la palabrita sirva de medio anfotérico-gongoriano para ocultar cuerpos que no pueden ni deben considerarse como excipiente; he visto muchos casos.

Ya sé que esta manera de concebir la declaración de composición, única lícita y honrada, ocasiona en los especificistas elaboradores de vulgares específicos clamores de protesta airada, por lo que ellos llaman secreto de elaboración.

Pero el no querer hacer así las declaraciones, no es por conservar el secreto de elaboración, que los vulgares específicos no tienen, sino que lo que con ello quieren es obtener patente para un pseudomedicamento secreto, los cuales están proscritos por la Ley.¹⁴

Secreto sí es, y debe ser con dignidad profesional plausible y recomendable que nunca ni se pide ni se debe pedir, el método o forma de preparación del conjunto del medicamento complejo o de obtención de algunos o de todos sus componentes. Cuando esto ocurre, ningún autor ha puesto jamás inconveniente alguno en declarar fiel y honradamente la exacta y verdadera composición de su preparado, por cuanto entonces sabe perfectamente él que lo que presenta es una verdadera Especialidad Farmacéutica.

LA NOMENCLATURA EN LA DECLARACIÓN

En las declaraciones de composición puede emplearse, como es natural, cualquier nomenclatura química, o botánica, o vulgar; pero la nomenclatura que se emplee tiene que ser uniforme para todos los componentes de una Especialidad, sobreentendiéndose que los sinónimos, aun los más raros, siempre que estén reconocidos como tales, pueden igualmente ser empleados.

Además, la nomenclatura escogida hay que emplearla bien. Sobre el particular he observado y es corriente en los vulgares específicos faltas que, por su magnitud, llegan a barbaridades.

Nombres botánicos de plantas medicinales, cuya palabra calificativa de especie no concuerda ni en género, ni en número, ni en caso sobre todo, con la palabra representativa del género. Para quienes han estudiado un poco de latín, un curso de Botánica descriptiva y otro de Materia Farmacéutica Vegetal, faltas de este tipo tan fáciles de evitar con sólo consultar una Flora cualquiera, son sencillamente intolerables.

Pero los vulgares específicos a base de productos vegetales son en menor número que los constituídos por medicamentos químicos; en éstos las faltas en la nomenclatura son en cantidad mucho mayor, sobre todo por lo que respecta a las sales.

La mezcolanza en un mismo vulgar específico de nombres tomados de la teoría *unitaria* con los correspondientes a la *dualista*, es cosa muy corriente, originando lamentables confusiones que estoy convencido no son hechas a propósito, sino productos de la ignorancia.

14. Art. 84 de la Ley de Sanidad de 28 de noviembre de 1855. — Art. 16 de las Ordenanzas de Farmacia de 18 de abril de 1860. — Decreto-Ley de 12 de abril de 1869. — Instrucción General de Sanidad de 12 de enero de 1904. — Real Decreto-Ley de 9 de febrero de 1924.

Los cloruros, bromuros, ioduros y sulfuros de potasa o de sosa, en lugar de sódicos o potásicos, están consignados con más frecuencia de lo que se puede imaginar ; y lo curioso es que junto a ellos hay escrito un sulfato, nitrato o carbonato sódicos o potásicos, que sí se pueden denominar de potasa o de sosa.

¿Y qué no diré del corrientemente declarado *cloruro de cal* por *cloruro cálcico*? Señores que después de estudiar Química en el Bachillerato, en el preparatorio, en Mineralogía, un curso de Inorgánica, otro de Orgánica, Química en Vegetal y en Farmacia Práctica y un curso de Análisis Química, no se concibe sean confundidos el cloruro con el hipoclorito cálcicos ; mejor dicho, sí se concibe, por cuanto los especificuistas, que son los fabricantes de los vulgares específicos, son fabricantes sí, pero de Farmacéuticos no tienen más que el nombre, y aun indignamente llevado.

Las fórmulas químicas son también admisibles, pero no las empíricas, sino las desarrolladas, o mejor las semidesarrolladas, que permiten darse cuenta del cuerpo de que se trata. Las fórmulas empíricas son, como decía un Catedrático de Química Orgánica de Santiago, muy aficionado a ellas, los jeroglíficos de la Química.

Muchos eran los vulgares específicos que la fórmula empírica de los medicamentos declarados estaba constituída por la suma matemática de los elementos constitutivos de dos o más de los medicamentos que entraban en su composición, para dar a entender que había habido reacción entre ellos, cosa que químicamente era siempre imposible ; y por si ello era poco, le sumaban, a veces, los elementos que constituían el disolvente y aun el de algún excipiente.

Faltas como las indicadas en este apartado deberían constituir motivo suficiente para que el registro no fuese admitido al ser presentadas en Sanidad, que por algo el Jefe del Registro es, o debería ser, un Farmacéutico.

LA ESPECIE FARMACÉUTICA Y LA ESPECIE QUÍMICA

En los programas de casi todas las disciplinas que se cursan en nuestras Facultades de Farmacia, se consignaba en las primeras lecciones, en tiempos pretéritos, la diferencia entre especie Farmacéutica y especie Química.

Por motivos de muy diversa índole, que no son del caso indicar, se ha dejado de consignar, y por lo tanto de estudiar, esta distinción que, no obstante, subsiste cada vez más acusada.

El no tener en cuenta esta diferencia, ha ocasionado y ocasiona aún muchos disgustos a los preparadores, ya que la especie Farmacéutica o Medicinal es la consignada en las Farmacopeas que puede o no coincidir con alguna de las especies químicas del cuerpo en cuestión.

Mientras no se indique lo contrario, el Farmacéutico debe dispensar en toda prescripción médica la especie oficial, y en las declaraciones de composición de las Especialidades se sobreentiende siempre que los medicamentos consignados son las especies farmacéuticas, salvo que se indique una especie química determinada.

El agua de cristalización, tomada como ejemplo para aclarar lo que antecede, ha causado muchos contratiempos.

Aunque con toda seguridad el agua de hidratación debe influir en las propiedades terapéuticas del cuerpo que la posea, como parece deducirse de la diferente solubilidad de los distintos hidratos de un mismo cuerpo, no se conoce exactamente, en la inmensa mayoría de los casos, cómo es este efecto. Pero

aun prescindiendo de la posible acción del agua, y suponiendo que sólo actúe el compuesto que la posee, es evidente que la cantidad del mismo estará en razón inversa del número de moléculas de agua de cristalización, y por lo tanto para un mismo peso la cantidad de aquél será tanto menor cuanto mayor sea el número de éstas.

Nuestra Farmacopea actual considera como especie farmacéutica del citrato trisódico, su dihidrato. Mientras en la declaración de Registro no se consigne taxativamente otro hidrato, éste es el que debe sobreentenderse.

Pero existen en el comercio muchas especies químicas, citrato trisódico, que sólo difieren en el número de moléculas de agua de cristalización, y, por lo dicho antes, es evidente que cuanto mayor sea este número, menor será su riqueza en sal oficial; la diferencia puede ser notable, en este caso, y con ello la dosis a tomar o a inyectar, lo que es más grave.

Y lo peor, que esto tan claro y evidente no lo quieren reconocer los disgustados...

La especie farmacéutica piperacina es en España la especie química anhidra, aunque ello sea ilógico por la dificultad de obtenerla y conservarla en este estado. En el comercio sólo se encuentra su exahidrato de fácil conservación, y oficial en las demás Farmacopeas.

Pero mientras nuestra Farmacopea no lo modifique, la piperacina anhidra es la única oficial y, salvo indicación médica en contra, es la única que se debe dispensar y la única que se debe suponer en las declaraciones de Registro.

En este medicamento, que ya no es tan inocuo por ingesta como el citrato trisódico, la diferencia entre las dos especies químicas es fantástica, ya que la anhidra tiene un peso molecular de 86 y su exahidrato 194; éste sólo tiene un 44'3 por 100 de piperacina anhidra. Cosa análoga podríamos indicar de los glicerofosfatos sódico y cálcico, sólidos y líquidos: el de sodio líquido es una disolución al 50 por 100 en peso de sal sólida anhidra, y el de calcio es también una disolución al 50 por 100 en peso de sal ácida. No es indiferente utilizar, pues, pesos iguales de las sales sólidas o de sus disoluciones.

¡Y pensar que con una simple proporción se resuelve el problema, sin que quieran tomarse la molestia de resolverlo tantos y tantos preparadores de vulgares específicos, como he tenido ocasión de comprobar!

LAS ETIQUETAS Y LOS PROSPECTOS

Siempre hemos leído muy detenidamente las etiquetas y los prospectos de los llamados específicos.

Su lectura constituye para un farmacéutico que lo sea de hecho, y no sólo por el título, el medio más seguro de saber lo que existe en el preparado que no consta en la declaración y aquello que no se encuentra en el mismo, a pesar de constar en la fórmula. Su lectura nos ha ahorrado mucho trabajo en el 95 por 100 de los casos, por ir, como consecuencia de ella, directamente a buscar lo que no debía contener y lo que debiendo existir no lo contenía.

Además, los prospectos presentan, en muchos casos, cosas altamente curiosas que dicen muy poco en favor de los especificuistas.

Se citan en ellos, en negrillas, varios autores extranjeros para dar sensación de científicos a los argumentos que emplean para demostrar las excelencias del preparado, citas que, buscadas en las Revistas que se nombran, no existen casi nunca, o se refieren a asuntos distintos del que se menciona, y aun en oca-

siones el autor es otro, o es la Revista la que ha nacido en la imaginación del preparador.

Los preparadores de verdaderos específicos redactan siempre etiquetas y prospectos concisos y sencillos dirigidos siempre al Médico y al Farmacéutico, pero nunca al enfermo, para que los dos profesionales sepan lo indispensable para la aplicación del medicamento en cuestión, respetando siempre el criterio de buena terapéutica del médico aconsejando en todos los casos al enfermo a someterse a las indicaciones de los facultativos.

En cambio, en los vulgares específicos con literatura chavacana y mitinesca que recuerda las peroraciones de aquellos charlatanes-curanderos que en mis mocedades se presentaban por las plazas del distrito V de nuestra ciudad, en landós más o menos desvencijados, exponiendo las excelencias de sus preparados con la mujer y el hijo envueltos, materialmente, con relucientes serpientes para admiración de babucones y desocupados, se dirigen, decía, siempre al enfermo de manera tal, que éste pueda prescindir del Médico y del Farmacéutico, por cuanto para el preparador de tales vulgaridades la Terapéutica y la Farmacia práctica carecen de valor alguno.

LA PROPAGANDA Y LA CENSURA SANITARIA

Las verdaderas Especialidades exclusivamente se anuncian en Revistas profesionales o científicas, cumplimentando así lo dispuesto en el art. 21 de las Ordenanzas de Farmacia (14), ratificado por R. O. 12 abril 1865 y numerosas órdenes aparecidas hasta la fecha, que no ha sido derogado taxativamente, a pesar de la O. de 1941 (15). En los diarios y revistas para el público sólo aparecen anuncios discretos de medicamentos envasados y de alguna que otra verdadera Especialidad de uso determinado e inofensivo siempre.

Los vulgares específicos se valen para su propaganda de todos los medios: diarios a página entera, revistas de cine, de modas, de deportes, etc., tranvías, autos y filobuses, carteleras, teatros, cines, radio y *receta*, pero casi nunca, por no decir nunca, las Revistas profesionales o científicas. Estos anuncios están de acuerdo en su literatura con los prospectos respectivos.

Su objeto es llegar al vulgo prescindiendo del Médico y del Farmacéutico, salvo la forma de *recetas* que quiero suponer es forma de simbiosis mal disimulada, ya que el médico consciente que recibe un bloc de recetas con su membrete en las que está prescrito ya, con su firma y rúbrica impresas, un vulgar específico, lo rechaza indignado.

¡ Vosotros, Médicos y Farmacéuticos, sanitarios todos, reconoceréis lo deprimente que para nuestras profesiones resultaba oír la voz del señor Medina, locutor de Unión Radio de Madrid, pronunciar jocosamente por tres veces, en distinto tono, el nombre de un vulgar específico a continuación casi de la marca de unos aparatos de radio alemanes, pronunciada también tres veces con casi los mismos tonos!

¡ Y qué diréis de los concursos por radio, engaña bobos, cual si los medicamentos fuesen marcas de licores, por ejemplo!

Este no es medio de propaganda adecuado, que debería proibirse por las Autoridades Sanitarias, según está legislado.

A evitar tales monstruosidades tiende la creación de la Censura Sanitaria.¹⁵

15. *Boletín Oficial del Estado* del 6 de abril de 1941.

Todos recordaréis los grandes borrones con que se eliminó la palabra «cura», contenida en los anuncios de vulgares específicos, en tranvías, teatros y cines, a partir del 1.º de mayo de 1941.

Esta Censura Sanitaria es para los anuncios en periódicos y en las emisiones de radiodifusión, según se indica en el primer punto de la orden de su creación. Pero, a pesar de ella, hay concursos por radio y además las siguientes frases, que cualquiera ha podido leer en *La Vanguardia*¹⁶ en el anuncio de un vulgar específico, «Resultados garantidos o devolución del dinero», cual si un medicamento fuese un chisme más de una cacharrería. ¡Y señores, este anuncio va rubricado con número de la Censura Sanitaria!

Podríamos indicar además algunos anuncios de vulgares específicos sin Censura Sanitaria¹⁷ o con Censura Sanitaria colocada en forma tal que parece la firma del autor del dibujo que acompaña al anuncio,¹⁸ vicio que se va extendiendo peligrosamente cual si se tratara de convertir la Censura Sanitaria en un impuesto más sin trascendencia alguna, como ya se ha hecho en otra clase de asuntos.¹⁹ ¿Y qué dirán ustedes de las palabras «Mágico»,²⁰ «Maravilloso»,²¹ «Ojo de la verdad»²² y de la frase «Recorte este anuncio... y guárdelo, pues puede serle de utilidad»,²³ que con Censura Sanitaria se encuentran en la prensa diaria?

EL ESCANDALLO

Desde el punto de vista exclusivamente profesional aparece como cosa intolerable que a una de las actividades legales de la profesión de Farmacéutico no pueda éste fijar sus honorarios con absoluta libertad. Pero si se tiene en cuenta que nuestra profesión es la única de las liberales que junto con los honorarios percibe el importe de algo material que entrega al enfermo y que, por lo tanto, puede dar lugar, en épocas de escasez, a posibles afanes de lucro con el valor del material entregado, se comprende la necesidad, por parte de las Autoridades, de discriminar los honorarios del importe del medicamento.

Muy de desear sería que el escandallo lo aprobara la propia Dirección de Sanidad. En ella hay personal competente para llevar a cabo esta misión, puesto que no es más que una forma especial de tarifa de honorarios profesionales que ya elabora para las fórmulas.

Estos posibles afanes de lucro mencionados no son suspicacias del que os habla.

No en épocas de escasez como las actuales, sino en épocas normales, hemos visto algunos casos que constituyen algo peor que el robo a mano armada, ya que éste presenta sus riesgos, mientras que el caso que, como ejemplo, voy a comentar no ofrecía absolutamente ninguno.

Por allá los años 1929 a 1931, un preparador de este Distrito Universitario, precisamente, mandó al Registro una llamada especialidad que, según él, curaba, así textualmente, la tuberculosis. Éste, llamémosle remedio, se presentaba en

16. *La Vanguardia* del 4 de mayo de 1943.

17. *La Vanguardia* del 11 de febrero de 1944.

18. *La Vanguardia* del 10 de febrero de 1944.

19. *La Vanguardia* del 8 de abril de 1944 y del 19 de julio de 1944.

20. Anuncio en el interior de los tranvías de Madrid.

21. *La Vanguardia* del 21 de junio de 1944, y para otro vulgar específico, la del 18 de julio de 1944.

22. *La Vanguardia* del 23 de junio de 1944.

23. *La Vanguardia* del 21 de marzo de 1944.

cajas de madera o de corcho, no recuerdo exactamente, con veinte oquedades para otras tantas ampollas inyectables, de 1 cc. escaso cada una.

En el contenido de estas ampollas no existía substancia nitrogenada, tampoco hidratos de carbono, y carecía de substancias grasas; evaporado al b. m. no dejaba absolutamente ningún residuo, percibiéndose sólo, y aun con buena voluntad, un muy tenue olor a fenol que los reactivos acusaban en pequeñísima proporción: en resumen, estaba constituido por el clásico protóxido de hidrógeno muy ligeramente fenolado.

Y los pobres enfermos, víctimas de una de las tres plagas más terribles que azotan a la Humanidad, pagaban por ésta, su áncora de salvación, nada más que *cien pesetas*, pero pesetas del valor adquisitivo de aquellos años. Es mejor no calificar el caso, ya que todos los calificativos son pocos ante la enorme gravedad del atentado sanitario que representa.

EL SELLO SANITARIO

El presupuesto del Instituto o Centro Técnico de Comprobación, digo de Farmacobiología, asciende a una cantidad casi astronómica. Y conviene hacer constar que la parte del mismo correspondiente a nómina del personal, que por lo que a Técnicos se refiere no es ni con mucho lo numeroso que debería ser, representa un exiguo tanto por ciento que podríamos representar por una sola cifra significativa, ya que los sueldos son los corrientes en todos los organismos del Estado, menos para los Técnicos, que son de una cuantía prácticamente irrisoria si se tiene en cuenta que el desempeño en el Instituto de un cargo técnico, es incompatible con cualquier otro que directa o indirectamente tenga relación con nada que se refiera a los llamados vulgarmente específicos, excepción hecha del desempeño de Cátedras de Universidad, las cuales todos sabemos están insuficientemente dotadas.

La mayor cuantía del presupuesto la consumen los medios de trabajo; aparatos, algunos de muy elevado coste, cuyo manejo y desgaste representa un gasto anual más que regular, reactivos y principalmente adquisición, sostenimiento y reproducción de animales de experimentación. Monos, perros, gatos, palomas y, sobre todo, conejos indígenas y de indias, ratas y ratones, cuya cría, por centenares, representa muchos kilos de pan y de leche mensuales.

Ya que por lo que dijimos antes sobre las necesidades de la vida moderna, desea el público que los medicamentos se les entreguen bien doraditos, haciendo honor así al proverbio farmacéutico, justo es que por cada ejemplar que adquiera abone una pequeña tasa para contribuir al sostenimiento del Centro. Constituye, en realidad, un impuesto indirecto, ya que los ingresos por derechos de registro no llegan ni con mucho a cubrir las necesidades presupuestarias.

Este impuesto indirecto lo abona el público sin darle importancia, y satisfecho, las más de las veces, por ahorrarse con él los honorarios de la consulta al médico, sin que, inconsciente, se dé cuenta de que lo que adquiere le es más perjudicial que beneficioso, precisamente por prescindir del facultativo.

Gracias al sello sanitario puede el Instituto realizar plenamente su misión, por cuanto aquél le permite disponer de todos cuantos medios necesita.

SELLO PARA EL COLEGIO DE HUÉRFANOS DE FARMACÉUTICOS

Con el llamado específico, los honorarios del Farmacéutico han sufrido un muy acusado y, por lo tanto, grave descenso; ya no puede vivir ni siquiera modestamente de su profesión, el Farmacéutico que carezca de capital para establecerse por lo alto. Los vulgares específicos, casi exclusivamente, han sido la causa de que la profesión de Farmacéutico sea hoy prácticamente privativa de personas adineradas, que estén dispuestas a obtener un pequeño interés del capital bastante elevado necesario para establecerse, del cual perderán todos los años una cantidad regular en forma de específicos vulgares e indignos que a poco de nacer mueren y en el desván de la Oficina de Farmacia quedan arrinconados.

Sólo a fuerza de trabajo continuado, más comercial que científico, pueden orillar ambos inconvenientes haciendo los posibles para que el capital empleado dé dos o tres vueltas al año, como dicen los tenderos.

Pero la inmensa mayoría de Farmacéuticos continúan perteneciendo a la clase media, no adinerada por lo general, y como consecuencia se burla la Ley por procedimiento completamente legal, y el Farmacéutico sí es propietario de la Farmacia, pero no del capital, con lo que aquél se convierte en un empleado Técnico de éste.

El resultado final siempre es el mismo: muere el Farmacéutico y su familia ya no puede vivir modestamente, cosa que antes, cuando el titular vivía del verdadero ejercicio profesional, sí podía hacer.

Llegadas las cosas a este extremo, ¿qué más natural que especificistas y público, y también los Farmacéuticos, contribuyan todos con una pequeña tasa a solucionar el problema futuro de nuestros hijos, mediante la contribución indirecta que representa el Sello pro Huérfanos de Farmacéuticos? Éstos contribuimos por tratarse de asunto que nos llega al alma; el público, porque con su inconsciencia ha sido autor destacado de este estado de cosas, y los especificistas, por obligación moral y de conciencia, ya que por su culpa el público por un lado obra inconscientemente, y por otro el Farmacéutico (sin el cual aquéllos no podrían *vender* lo que mal *fabrican*), se ve obligado a aceptar, por la fuerza, los hechos en su estado actual.

EL ANÁLISIS QUÍMICO DE MEDICAMENTOS COMPLEJOS

Es preciso confesar que este tipo de análisis quizá era casi desconocido cuando empezó a actuar el Instituto Técnico de Comprobación. Pero poco a poco, con enormes dificultades, fuimos especializándonos en él, según nuestras respectivas aficiones y habilidades, de tal modo, que todo cuanto llegaba al Instituto era cuidadosamente analizado cuantitativamente.

Los productos minerales, los orgánicos y los vegetales, las formas farmacéuticas líquidas, sólidas e inyectables se iban clasificando tácitamente para ser analizados por aquel que en ello se había especializado.

El procedimiento simplista de preparar nosotros mismos un producto semejante con las cantidades declaradas en el Registro, que simultáneamente con el producto original era analizado por los mismos procedimientos, nos resolvía infinidad de problemas y daba origen a métodos especiales de análisis que, por la imposibilidad material de trabajar sobre ellos, a fin de proceder a su publicación, han quedado inéditos propiedad del Instituto. ¡Es mucho trabajo el

análisis cuantitativo completo de 100 preparados al mes para poder dedicarse a la investigación!

Y a pesar de ello, en los dos únicos números de los *Anales del Instituto* que se publicaron, algo de dichos trabajos vieron la luz, y seguro que muchos más se hubiesen publicado de continuar la vida de dicha Revista.

Muchos son los especificistas que creen que el análisis química no puede descubrir los «secretos» de sus combinaciones ilícitas, pero no tienen en cuenta que las leyes estequiométricas de la química son inmutables, y los ácidos, las bases, las sales o los iones presentes son los primeros en denunciar la mezcla de dos sales, por ejemplo, para dar la sensación de la existencia de otra sal, que, por no encontrarse en el comercio, quisieron preparar, y a las primeras dificultades recurrieron al infantil procedimiento de la mezcla.

Pero es que en el análisis químico de tan complejas mezclas, como son los llamados vulgarmente específicos, entran de lleno los métodos físicos y fisico-químicos, con los que, por no actuar, en el sentido químico, ninguno de los reactivos utilizados, aislábamos perfecta y cuantitativamente y muy bien cristalizados los diversos medicamentos orgánicos e inorgánicos contenidos en un jarabe, un vino, un elixir, un comprimido, sello, papelillo, grajea, inyectable, pomada o granulado.

Alcaloides, anestésicos, analgésicos en mezclas complejas y mutuas son separados uno a uno, pesados e identificados completamente, incluso aquellos que, según declaración, deben encontrarse en cantidades miligramáticas.

Poquísimo era el trabajo que nos proporcionaban las verdaderas Especialidades Farmacéuticas, pues a la primera tentativa obteníamos resultados exactos.

Los medicamentos envasados tampoco presentan dificultades mayores.

Pero la inmensa mayoría de las cosas analizadas eran vulgares específicos, y éstos sí que dan mucho que hacer, para llegar con demasiada frecuencia a tener que dar informe desfavorable. Lástima de tiempo que hacen perder, que se podría aprovechar para la investigación de una serie de problemas interesantísimos que nos planteábamos mutuamente los técnicos y que, por falta de tiempo que los especificistas nos hacían malgastar, han quedado nada más que planteados.

REVISIÓN DE LA COMPOSICIÓN DECLARADA

A pesar de que ni en las bases de fundación del antiguo Instituto Técnico de Comprobación, ni en su Reglamento consta nada referente a punto de tan grande importancia, como tampoco se indica para el nuevo Centro Técnico de Farmacobiología, continuador de las funciones de aquél, me consta, por haber seguido su desarrollo a partir del primer día de su fundación, que una de las principales preocupaciones de su creador, doctor Murillo, era la manera de implantar la revisión continua y periódica, al azar, de la composición de las Especialidades ya registradas que se encuentran en el mercado, función que, sin duda, es la primordial que en espíritu, por lo menos, preside la misión del Instituto.

Posiblemente son varios los vulgares específicos cuya composición actual no es la misma que poseían las muestras que acompañaban la documentación presentada al efectuar el registro.

En realidad, esta revisión organizada y metódica sólo se ha practicado en algunos casos, utilizando como captadores de muestras directamente en las Ofi-

cinas de Farmacia, a los Inspectores regionales de Estupefacientes que dependían del mismo Instituto, ya que éste no tenía creado tal servicio.

Sería muy de desear que esta revisión se implantara ya definitivamente de modo continuo y periódico, ahora que está el Centro en vías de reorganización.

Dividida España en un número de zonas reducido, según el número de Laboratorios preparadores, bastarían sólo ocho farmacéuticos, que, como funcionarios del Centro, podrían llevar a efecto esta indispensable misión.

Sería suficiente para ello adquirir los captadores, no en los Laboratorios preparadores, sino en las Oficinas de Farmacia y a base de un desorden bien organizado que con frecuencia debería ser alterado, ejemplares de distintos específicos abonando su importe al Farmacéutico, dándose a conocer después como funcionarios del Centro, para que en los ejemplares adquiridos estamparan Farmacéutico y captador su firma, fecha y sello, llenando además, si fuera preciso, todas las formalidades de tipo burocrático que se quisiese. Los ejemplares así marcados serían remitidos al Instituto para su revisión de composición que, de no estar conforme, sería comunicada al Laboratorio Preparador al mismo tiempo que la sanción correspondiente, apelable sólo por análisis contradictorio sobre las muestras marcadas precisamente, de acuerdo con lo dispuesto en la base 14 de funcionamiento del Instituto, Bases aprobadas en 9 de julio de 1927. Me interesa aquí hacer constar, como prueba del recto proceder del Instituto, que en los trece años que he permanecido en él no se ha presentado ningún caso de solicitud de análisis contradictorio, a pesar del enorme número de informes desfavorables que se han dado. Creo que éste es un dato de enorme valor.

La revisión periódica y desordenada de la composición de las especialidades sería el medio más eficaz para que desaparecieran el 80 por 100 de los números de registro hasta ahora otorgados, por pertenecer a vulgares específicos que, por desgracia, aun viven: su pérdida sería más que beneficiosa para la Salud Pública y para la dignidad profesional.

SANCIONES

Es evidente que tal como funciona actualmente el Instituto las sanciones a imponer son limitadísimas: sólo cabe la anulación del registro cuando la composición hallada esté en desacuerdo con la declarada, después de apreciar, en lo que valgan, las aclaraciones del Autor.

Esta es la sanción que en la actualidad se impone. Es la que la clase Farmacéutica acordó en octubre de 1928, con motivo de la XVI Asamblea general de la Unión Farmacéutica Nacional, acuerdo que al pie de la letra decía... «pero para que esta plausible labor (se refiere a la del Instituto de Comprobación) tenga eficacia, le falta el complemento de una sanción. Nada menos que la anulación del correspondiente registro dicta la lógica para los que engañaron sobre la cantidad y la calidad de los medicamentos envasados». Pero esta sanción es de efectos nulos por la poca cuantía que representa la pérdida del registro, unas 200 ptas. Otro alcance tendría si estos derechos de registro fuesen los que se exigen actualmente en Suiza, por ejemplo, que, si no estoy mal informado, alcanza la suma de 1,000 frs. s, o sean unas 5,000 ptas. aproximadamente.

Y téngase muy en cuenta que la Oficina Intercantonal de Comprobaciones de Medicamentos (O. I. C. M.) se ocupa, no sólo de la *composición*, sino también de la *declaración*, de las *propiedades*, de la *nocividad* y *alterabilidad*, de la *propaganda* y del *precio de venta* de las Especialidades Farmacéuticas, estando

exentas de esta múltiple comprobación sólo y exclusivamente aquellas que reúnen las condiciones que hemos considerado como características de lo que llamamos medicamentos envasados (*Bull. du Serv. Fédéral de l'Hyg. Pub.*, núm. 32, 1943).

Durante un pequeño lapso de tiempo en los primeros años de actuación del Instituto, se publicaban mensualmente en el *Boletín de la Dirección de Sanidad* las especialidades analizadas con el nombre del Laboratorio preparador, indicando las que habían sido rechazadas por falsedad en la declaración. Ésta, que constituía una sanción quizá más eficaz que la otra, fué abandonada no sabemos por qué motivos, aunque los sospechamos, a pesar de formar parte del final del acuerdo de la U. F. N., antes mencionado, con las siguientes palabras: «pero al menos es necesario que se imponga siquiera la de publicación del nombre del autor».

Esta sanción debería imponerse nuevamente publicando el nombre de la Especialidad y el del Laboratorio preparador, no sólo en los periódicos oficiales y profesionales, sino que también en notas oficiosas de inserción obligatoria en la prensa diaria, al igual que se hace hoy con los precios de venta autorizados o desautorizados de artículos diversos.

Pero todas estas sanciones sólo son momentáneas. Existen varias especialidades presentadas al Registro en cuyos ejemplares hemos visto la siguiente nota impresa adherida: «ejemplar destinado a las formalidades del registro», frase que, si bien puede que tuviese un fondo de buena fe en varios casos, se presta a interpretaciones de mala fe en muchos otros.

Es de todo punto indispensable se organice por el actual Centro Técnico de Farmacobiología el verdadero servicio de Comprobación en la forma ya indicada, y, una vez establecido, se podrán imponer las sanciones que se especifican en la base 17 del proyecto aprobado en 9 de julio de 1927, sanciones que, a nuestro entender, deberían reducirse a una sola: *pérdida del registro con prohibición de ser de nuevo registrada la especialidad con el mismo nombre comercial ni por el Laboratorio preparador, ni por ningún otro, durante un plazo mínimo de cinco años.* Es sanción muy severa, fundada en el art. 21 del Reglamento para elaboración y venta de Especialidades, aprobado en 9 de febrero de 1924, pero no negaréis es justa y necesaria, por tratarse de la salud de nuestros enfermos.

En el proyecto de nueva Ley de Sanidad presentado a las Cortes²⁴ consta, en su Base 14 y en la parte que se refiere al Centro Técnico de Farmacología, que la misión de éste será el «análisis y comprobación de las especialidades que se presenten al Registro y *el de los que estén ya registrados y en el mercado*». Pero a la Ponencia del proyecto de 6 de junio, de la que forman parte sólo dos Farmacéuticos, se le olvidó dos palabras para conseguir que la futura Ley pueda dar al Centro Técnico los medios precisos de conseguir que su labor sea eficaz, permitiéndole aplicar las debidas sanciones a sus infractores: el párrafo subrayado debería decir «... y *continua y periódicamente el de los que estén ya registrados y en el mercado*».

LA ESPECIALIDAD FARMACÉUTICA Y LAS FACULTADES Y ACADEMIAS DE MEDICINA Y DE FARMACIA

Nuestras Facultades y Academias no pueden desentenderse de la Especialidad; deben intervenir activamente en su perfeccionamiento y atacar ené-

24. *Boletín de las Cortes Españolas* del 6 de junio de 1944.

gicamente al vulgar específico. Y ello por el prestigio de las dos profesiones y por el de la Sanidad Nacional, fin primordial del cometido que ambos organismos tienen asignado.

Esta intervención no es cosa nueva. En el Reglamento sobre Elaboración y Venta de Especialidades, aprobado por R. D. del 9 de febrero de 1924, en su art. 21 se indica a la Academia Nacional de Medicina como Corporación consultiva en ciertos casos en litigio. Esta Real Academia ha intervenido hace ya años en alguna fórmula envasada, con pretensiones de Especialidad, que aun hoy día en su propaganda para el vulgo hace valer el favorable informe emitido por esta Corporación.²⁵ En Francia, el Instituto de Control está vinculado a la Facultad de Farmacia de París.

Siendo indispensable que la Especialidad Farmacéutica alcance el rango que debe tener, es preciso poner el mayor número de obstáculos legales, y sobre todo técnicos y científicos, a los vulgares e indignos específicos, para que no puedan nacer, y hacer desaparecer, además, los muy numerosos que actualmente se encuentran a disposición de ilusos enfermos.

Pero las Facultades y las Academias de Farmacia tienen en este asunto misión completamente distinta de la que corresponde a las Facultades y Academias de Medicina.

El Farmacéutico y el Médico deben intervenir en toda verdadera Especialidad: la Técnica Farmacéutica del primero, hermana con la Terapéutica del segundo, deben aunarse para lograr el fin que ambos persiguen: la salud del enfermo.

Para conseguir esta noble y necesaria unión, proponemos el siguiente plan:

Al presentar al Registro cualquier especialidad, deben ser requisitos indispensables, además de los que actualmente se exigen, dos informes, irrevisables una vez emitidos: Uno, de las Facultades o Academias de Farmacia, referente a la elaboración Técnica y científica del preparado, y otro, de las Facultades o Academias de Medicina, referente a las propiedades Terapéuticas del mismo. Ambos informes con carácter oficial y reservado, sin que, en parte alguna del preparado ni en su propaganda, absolutamente de ninguna clase, pueda hacerse mención ni alusión directa o indirecta de ambos informes.

El informe técnico-científico farmacéutico deberá ser emitido por la Facultad de Farmacia del Distrito Universitario en que radique el Laboratorio preparador. En las capitales en donde exista Academia de Farmacia, podrá ésta emitir dicho informe en lugar de la Facultad.

Dichos informes deben limitarse a la parte exclusivamente profesional, haciendo constar motivadamente: si se trata de medicamentos envasados, las causas que abonan su necesidad; si se trata de verdaderas Especialidades, las razones por las que se consideran como a tales; cuando se trate de un vulgar específico, rechazarle en absoluto.

El informe terapéutico deberá ser emitido por las Facultades de Medicina del Distrito Universitario en que radique el Laboratorio preparador. Las Academias de Medicina de las capitales en que existan podrán emitir dicho informe en lugar de la Facultad.

También estos informes se limitarán a la parte exclusivamente terapéutica del preparado, haciendo constar motivadamente las ventajas que abonen su

²⁵. Etiquetas de «Jarabe Salud» y anuncios del mismo; por ejemplo: *La Vanguardia* del 9 de julio de 1944.

necesidad, tanto si se trata de medicamentos envasados como de verdaderas Especialidades, rechazando en absoluto también cuanto sea vulgar específico.

No creemos que este plan sea difícil de implantar, más bien lo contrario: sólo necesita ser estudiado y perfeccionado por las Superiores Autoridades Sanitarias. Lo mismo las Facultades que las Academias de Farmacia y de Medicina están constituidas por personas de solvencia científica reconocida, en las que las Autoridades y la Nación entera pueden confiar.

UNAS PALABRAS COMO FINAL

Las Academias de Medicina, como las de Farmacia, son los templos al dios Esculapio, a los que Médicos y Farmacéuticos deben acudir en sus sesiones públicas para implorar el favor de los dioses. Ante esta ara, santificada por el sinfín de cadáveres que sirvieron para que estudiaran y se formaran varias generaciones de Médicos, con gran dolor por mi parte, he hecho confesión, por Farmacéuticos y Médicos, de muchas faltas, involuntarias unas y voluntarias las más, por ser hijas de innoble afán de lucro.

Ojalá que el decidido propósito de enmienda, que a toda buena confesión debe seguir, sea un hecho real y tangible en todos nosotros, Farmacéuticos y Médicos, que voluntariamente hemos escogido unas profesiones que, aunque liberales, por ser sanitarias están revestidas de un matiz sacerdotal, pues son las más caritativas que la Humanidad conoce.

Que los Sanitarios que nos precedieron en esta Casa intercedan ante Dios para que podamos cumplir siempre, al pie de la letra, aquella frase atribuida a Luis Pasteur, que deberíamos llevar esculpida con caracteres indelebles en lo más íntimo de nuestro ser: «La vida no vale la pena de ser vivida sino por el bien que podamos hacer a nuestros semejantes.»

Septiembre 1944.

DISCURSO DE CONTESTACIÓN

DEL ACADÉMICO Y PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

DR. D. JAIME PEYRÍ ROCAMORA

Ilustres señores :

La vida, en sus variantes y polimorfos actividades, y expresamente la vida de los Profesores de Universidad, tiene momentos bellos, algo transitorio que se da en el tiempo, que va bordeando la vida y que es más intensa o menos, según la recepción subjetiva de cada uno.

Entre estos bellos momentos de la nuestra, existía la invitación anual que los compañeros de la Facultad de Farmacia tenían la gentileza de hacerme, a un ágape campestre, casi litúrgico, que suponía, aparte de una camaradería para mí impagable, una distinción espiritual superior a todas las distinciones oficiales.

Y es que, además de las simpatías personales, existía otro motivo; yo debía mi formación espiritual a un ritual, desgraciadamente desaparecido de la vida profesional de los que ejercen la Farmacia; debía esto que he dicho y mucho más a una *rebotica* del campo de Tarragona que, como tantas otras cosas también finidas hoy, servía para oír exposición de conceptos científicos y literarios, a discusión de puntos de vista filosóficos y pedagógicos; a interpretación de los hechos vividos y que habíamos visto evolucionar en aquellos tiempos; era la formación que derivaba de la palabra viva, muy superior al libro; yo guardo un respeto para aquella rebotica, a la que me llevó casi de niño mi padre y en la que vieron mis horas allí a la de muchos hombres de ideas y vida dispar dentro de todos los campos, pero que dejó en mí dos cosas sorprendentes: entre los existentes venían casi diariamente un jefe de la última campaña carlista y un diputado federal por la circunscripción. Allí aprendí el respeto al ideario ajeno y, en segundo lugar, la necesidad de colocarme en posición para la producción científica y para la investigación.

Por estos motivos, la petición del doctor Raurich de presentarle en nuestra Corporación fué para mí un motivo de júbilo y, si queréis, representativo de uno de los más altos exponentes que las cosas de la vida han traído entre mis manos.

Yo quiero presentar al doctor Raurich como le vi el día que celebramos su entrada en el profesorado, cuando marchaba fuera de Barcelona a llevar a una de las Universidades hermanas las técnicas del espíritu que aquí había aprendido. Y al desprendernos de él con pregón sentimiento, nos llenaba de orgullo el llevar la vida de nuestra Universidad a los escolares de lejanas tierras de España; ya sabíamos que el enviado nuestro, desde todos los campos nos haría quedar bien. El desplazamiento de un compañero fuera de casa o al extranjero produce siempre una cierta zozobra; de nuestro hombre ya sabíamos que tenía que terminar como se acabó; el pabellón de la Universidad de Barcelona tenía que seguir enhiesto mental y socialmente, porque sabíamos que además había de convivir bien con nuestros compañeros de la Universidad

Compostelana. Después fué la cabeza de la organización en nuestra Patria del Instituto de Comprobación.

Y ahora, al entrar en esta Casa, ya sabemos que su competencia científica, lo mismo que sus tareas en el trabajo social de la misma, nos asegura éxitos para ella.

Si yo fuese profesor de la Facultad de Farmacia haría, con el proselitismo necesario en todo aquel que se dedica a la enseñanza, para que los futuros profesionales hiciesen revivir aquella rebotica de la que hemos hablado, rincón cultural en los pueblos, lo mismo que refugio intelectual en las grandes ciudades; había desaparecido, cuando se creó la rebotica, en el siglo XVIII, la enumeración horaciana de los grupos de *ambubaiarum collegia pharmacopulae, mendici, mimae balatrones*; eran grupos fuera de la vida social, y entonces ampliaron las exactas doctrinas y la altura científica de los discípulos de Lavoisier, que ha colocado en el primer plano intelectual a las profesiones sanitarias. El cambio de ideas, como de tantas cosas que trae el oleaje de la vida, no cristaliza en una Corporación oficial en donde el monólogo es la forma ordenada de vida mental; la rigidez oficial es substituída en la rebotica por un reglamento que hace factible que el que domina o inicia nuevos problemas será el que prácticamente dirija el debate u ocupe la Presidencia; el diálogo ha substituído al monólogo.

Ya sé que entre los que me están oyendo habrá muchos que me dirán, como ya personalmente otros me lo han dicho: «Lo que defiende eran unas tertulias de charlatanes estériles que no servían más que de estorbo en las Oficinas de Farmacia, y que las reboticas no eran más que las *ambubaiarum collegia horacianas*.»

Yo cedo la palabra a un farmacéutico de la alta montaña catalana que vió a tres de sus hijos Catedráticos de diferentes Facultades, y que debían su formación espiritual a su rebotica, centro de reunión, principalmente en verano, de farmacéuticos y médicos, de ingenieros, de abogados, de eruditos de diferentes tipos, en donde se habían debatido todos los problemas y las posiciones científicas de actualidad, y hasta, ¿por qué no?, interesantes problemas e investigaciones de la flora médica pirenaica.

El tema del doctor Raurich naturalmente había de ser el de su segunda actividad profesional, quizá la más querida para él, la que se ha llevado los mejores años de su vida, el Instituto Técnico de Comprobación, o, como se llama hoy día, de Farmacobiología, que tenía por objeto, como él dice, dos finalidades: el *analizar y comprobar*; pero que además tenía el cariz de ser una cosa original, como la de ser España la propulsora de tan elevadas misiones sanitarias; se comprende que las actividades mejores y más espirituales de su vida habían de ser éstas.

Yo no voy a seguirle en la variada exposición de las cuestiones que él ha visto planteadas, y sólo me permitiré subrayar un problema, para mí también de importancia capital para el futuro de las profesiones sanitarias.

Lamenta irónicamente la desaparición de las fórmulas *m. y h. s. a.*, y nosotros diríamos y el garabato inicial de las recetas que melancólicamente añoramos y que fué, en los primeros tiempos, la invocación a Júpiter, semejante al complicado dibujo de los notarios, y que queda reducido ahora a una R o una D, que llevan camino de desaparecer.

Nosotros, ya al final de nuestra vida académica, queremos confesar en nuestro activo el haber empleado en nuestro trabajo pedagógico lo mejor de nuestras actividades, para que volvamos al jeroglífico inicial, a la invocación a

Júpiter ; pero sobre todo a la *m. y h. s. a.* No tenemos que acusarnos, a la hora de la lección y delante de mis discípulos, de haberles citado un específico : nuestro tiempo ha sido para enseñar a hacer la receta clásica, con sus dosados y con las instrucciones especiales para el compañero farmacéutico, que servirán para completar a hacer más estética o más manejable la prescripción.

No porque sea un enemigo sistemático del específico, pero por la convicción de que el médico debe saber materia médica, contra el parecer del grupo de compañeros innovadores que la han suprimido, y saber las mezclas que para las recetas, sobre todo las de uso externo, que son las de mi campo médico, deben necesariamente saber.

Creemos en la utilidad del específico, creemos en la cuidada preparación y pureza de las especies farmacéuticas, no en la invasión de los *especificueros*. Nosotros recordamos unas cuartanas persistentes que no cedían a las fórmulas galénicas ordinarias ; un colega me observó que el truco para obtener la curación era la pureza de la especie farmacéutica y me enseñó que una casa italiana que expendía un envasado, mejor que un específico, era propietaria de unos bosques de quininas en el Perú, que había adquirido a esta finalidad, y que la quinina obtenida por ella era excelente ; además, tenía una asociación tónica que completaba el específico : el medicamento terminó con el caso nuestro de paludismo.

De los de uso externo podríamos hablar de varias especies farmacéuticas que nos han cumplido idealmente nuestras indicaciones, por ejemplo, ciertos coalters saponinados, las pomadas oftálmicas hidrargíricas, que significaban las recetas de especies farmacéuticas.

Nosotros no podemos desentendernos, dice muy bien el doctor Raurich, de los específicos, aun cuando sean de la categoría que él califica de los *despreciables* y a *eliminar*.

Desde luego, el control sanitario oficial, y desde luego, también, las sanciones que el doctor Raurich propone para los *especificueros*. No vamos a seguirle en el serio estudio científico que desde diferentes puntos de vista hace de los innumerables grupos de específicos.

Y para terminar, le diré al doctor Raurich algo que él no dice, pero que se puede entreleer entre las interesantes cosas que enumera.

Desde luego, hombres de nuestro tiempo, o mejor de nuestro momento, vemos que va pasando un conjunto espiritual de nuestras profesiones para ir a parar a otros tiempos y otros hechos que no me atrevo a calificar, porque tienen entre sus manos las verdades presente y futuras, pero que se nos antojan inferiores desde nuestro punto de vista intelectual.

Ha desaparecido la época de la *h. s. a.* y ha venido el *especificuismo*. La receta galénica era la suma final de un trabajo mental que había comenzado por la inspección, el interrogatorio, la exploración clínica y bacteriológica, para terminar en la indicación casual sintetizada por una fórmula en la cual había necesidad de asociarle la medicación sintomática y a la que surgía de las alteraciones funcionales ; iba entonces al farmacéutico que había de saber las contraindicaciones químicas, las mezclas físicas, los detalles de la preparación y el cuidado de la presentación, o sea, hablando vulgarmente, el condimento de la fórmula.

Eran necesarios, y vayan nuestros votos por él y serán unos trabajos intelectuales más interesantes y que planean mejor la dignidad de nuestras profesiones ; el personalismo híbrido médico farmacéutico es el que cuenta. Y esto me lleva de la mano a hablar de otra cuestión adjunta a la presente.

Era precisa una cualidad de la cual se han olvidado los formadores de las generaciones presentes ; me refiero a la vocación que no hemos tenido en cuenta ni ha puntuado para nuestros examinados. Permittedme, pues, que saque hechos de nuestro anecdotario para probar mi tesis de la superioridad y de la necesidad de nuestra vocación.

Era en 1892, año en que juntos farmacéuticos, médicos e ingenieros íbamos a estudiar los elementos de química con don José Ramón de Luanco. Había en química un muchacho que no era ciertamente ningún Séneca, que posiblemente ahora no habría pasado el examen de Estado ; pero aquel año, Luanco, que era el símbolo de la justicia, después de haberlo rechazado cuatro años sucesivos, le aprobó de química ; los compañeros lo sacamos en hombros por el patio de la Facultad de Ciencias ; lo estamos viendo aún con la papeleta en la mano como gritaba, ¡ ya soy químico ! Pasaron más de veinte años ; en nuestra visita diaria apareció un aragonés con un niño portador de un lupus ; le recetamos la pasta de Boeck ; las dificultades de la preparación de excipiente (el gelato de Unna) hizo que le dijese : «— Es mejor que se lleve la pasta preparada desde aquí ; el prepararla por primera vez es difícil que salga bien.» El baturro lanzó un terno y continuó : «— En mi pueblo hay el mejor boticario de España.» Era él. Quise saber ; formado en un ambiente familiar, sentía la profesión ; en una porción de años no se le vió perder tiempo jugando a cartas con el médico y el cura, permanecía sus horas en su laboratorio o en su oficina ; sabían, en todo el bajo Aragón, que cuidaba escrupulosamente el despacho de las fórmulas galénicas, lo mismo en la parte posológica que en la preparación estética. Era una reputación bien merecida, socialmente de mucho más valor que la de muchos *dotados*, mimados de la pedagogía moderna, que posiblemente algunos se habrán enriquecido con un bien hallado específico de los que el doctor Raurich clasifica con los despreciables y a eliminar.

Desde entonces, el estudio de la vocación de cada escolar es nuestra obsesión, y vaya con ello la segunda anécdota. Hace ya treinta años que tuve de discípulo un pobre chico que, dando tumbos, había llegado a mi asignatura, colocada por aquel entonces al final de la carrera ; conocía al muchacho y a los suyos y me propuse hacer con él algo de provecho. Desde el primer día de curso lo puse en el Dispensario, cerca de mi asiento, y vió desfilar unas docenas de casos curiosos de enfermedades de la piel y de sifilografía.

Unos años después fuí a su pueblo para ver en junta a un enfermo ; ya sabíamos algo, pero me dijo : «— Sabe usted, yo he adquirido aquí fama como dermatólogo. Piense usted que con el agua de Alibour y la pasta de Lassar y unas cuantas cosas más elementales, que me enseñó usted, han servido de mucho».

Aquel hombre de provecho me lo había hecho yo, no debía, como los *dotados*, nada a los cromosomas de sus ascendientes ; era mi premio.

Señor Presidente, debéis entregar la medalla al doctor Raurich, que sabe muy bien que es un símbolo de trabajo y no una prebenda ; puede que el trabajo de información propio de nuestra Casa vaya a ser para él una nueva derivación del que durante años ejerció en Madrid ; no son cosas directamente profesionales, pero sí son cosas de interés social que responden a la finalidad de las Academias. Durante este tiempo nos traerá, además, cosas a cuya investigación habrá dado vida, o las que su trabajo docente le sugiere, nos dirá quizá cuáles son los signos precursores de estos cambios que él y nosotros patrocinamos, de un mañana más espiritual.

FU-13-38

Casa Provincial de Caridad
Imprenta - Escuela